



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210054400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Marina Del Carmen Agressott De Gomez	20/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210060800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Jemmy Montero	20/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210052800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Jose Manuel Palacio Imparto	20/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210061200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	David Silva Tejeda	20/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210061800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Martha Isabel Morelo Conde, Luis Alberto De Villar Molina	20/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 2 Del

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a82537a7-0ae9-4365-8089-323fec67a277



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



Decreto 806-2020, En  
Donde Ordena: Los  
Poderes Otorgados Por  
Personas Inscritas En El  
Registro Mercantil,  
Deberán Ser Remitidos  
Desde La Dirección De  
Correo Electrónico Inscrita  
Para Recibir Notificaciones  
Judiciales. En El Poder  
Anexado No Se Observa  
La Formalidad Antes  
Señaladas, Solo Está El  
Poder Escaneado. Por Lo  
Que En Tales  
Circunstancias Al No  
Reunir La Demanda Los  
Requisitos Exigidos En El  
Art 82 Del Cgp, De  
Conformidad A Lo  
Ordenado En El Art 90  
Ibídem. Manténgase En La  
Secretaría Del Juzgado La

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a82537a7-0ae9-4365-8089-323fec67a277



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



					Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120210059500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Dayana Andrea Machado Riaño	Cristobal Cantillo	20/09/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Tratándose De Un Título Valor Factura, Debe Contener La Fecha De Recibido Con La Identificación De La Persona Encargada Para Hacerlo, A Tenor Del Artículo 774 Del Código De Comercio, No Obstante, Se Advierte Que La Fecha De Recibido No Es Legible En El Título, Ni Tampoco Existe Constancia O Sello Que Permita Verificar Que Fueron Recibidas Por La Persona Facultada,

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a82537a7-0ae9-4365-8089-323fec67a277



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



				Conforme El Canon Citado. Adicionalmente, No Se Demuestra La Calidad De Persona Natural Comerciante Inscrita En El Registro Mercantil De Quien Se Pretende Ejecutar, A Efectos De Tener Certeza Frente A La Individualización Del Obligado.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a82537a7-0ae9-4365-8089-323fec67a277



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210062000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Milena Hernandez Duran, Xiomara Cueto Valencia	20/09/2021	Auto Rechaza - Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda Por Competencia. Por Secretaría Remítase La Presente Demanda A La Oficina Judicial A Fin De Ser Repartida Ante Los Juzgados Civiles Municipales Con Conocimiento De Procesos De Menor Cuantía.
08001418901120210059700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Raul Santiago De Alba Padilla	20/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a82537a7-0ae9-4365-8089-323fec67a277



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200044800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa Y Otro	Jeimmy Maricela Guarín Mora, Nelson Alfonso Quiroz Ardila	20/09/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Meico., Quien Actúa Por Medio De Apoderado Contra La Señora Jeimy Maricela Guarín.
08001418901120190069400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Emith Azael Reales Silvera, Marelis Cecilia Jiménez De León	20/09/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Por Servicios Generales Cooperativo Del Caribe Servigecoop Contra Marelis Cecilia Jiménez De León

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a82537a7-0ae9-4365-8089-323fec67a277



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210060900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Carlos Jose Toncel Stevenson	20/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210061500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Joer Escalante Aponte	20/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210061000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Martha Inelsa Peralta Montero	20/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a82537a7-0ae9-4365-8089-323fec67a277



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170107900	Procesos Ejecutivos	Edificio Venecia	Argemiro Cuello Cuello, Maria Cuello Cuello	20/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. No Reponer El Auto De Fecha 19 De Agosto De 2021, En Virtud De Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva De Este Proveído. Requerir A La Parte Ejecutada A Fin De Que En Lo Sucesivo Cumpla Con El Deber Procesal Contenido En El Numeral 14 Del Artículo 78 Del C.G.P., Y El Artículo 3 Del Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a82537a7-0ae9-4365-8089-323fec67a277